

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 26 de febrero de 2020, del Ayuntamiento de Albuñol, de Aprobación Inicial Evaluación Ambiental Estratégica y versión preliminar del documento urbanístico que se cita. (PP. 667/2020).*

M.<sup>a</sup> José Sanchez Sánchez, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Albuñol (Granada), hace saber:

Que por el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de fecha 6 de febrero de 2020 se ha aprobado inicialmente Estudio Ambiental Estratégico y la Innovación núm. 2 del planeamiento de las NN.SS. de Albuñol para ampliación de suelo urbanizable de uso industrial en el núcleo de La Rábita (Vista Alegre), a solicitud de don Fulgencio Torres Moral, en nombre y representación de El Grupo, S.C.A., en los términos que obran en el expediente administrativo.

De conformidad con los artículos 32.1.2.<sup>a</sup> y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y 38 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, el expediente queda sometido a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en el tablón de anuncios y en uno de los diarios de mayor difusión provincial. A lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Durante dicho período el expediente completo, incluido el Estudio Ambiental Estratégico, podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://albunol.sedelectronica.es>], para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo en el mismo acuerdo se aprobó proceder a la suspensión del otorgamiento de toda clase de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas para las áreas en las que las nuevas determinaciones previstas supongan modificación del régimen urbanístico vigente por el plazo de un año.

Las áreas afectadas son las siguientes:

Parcelas catastrales objeto de suspensión de licencias	Tipo de licencia
18007A011001270000JF	Toda clase de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas
18007A011007930000JY	
18007A011007920000JB	
18007A011001280000JM	
18007A011007910000JA	
18007A011007900000JW	
18007A011001310000JM	

Albuñol, 26 de febrero de 2020.- La Alcaldesa, M.<sup>a</sup> José Sánchez Sánchez.